

REF.: Autoriza, a efectuar la adquisición de **Material de Difusión**
Mediante **TRATO DIRECTO**.-

DECRETO EX. Nº

0347

Curacautín, 18 de Marzo de 2016.-

VISTOS:

- 1.- El Art. 10º Nº 8 del Reglamento de la Ley 19.886 "Si las contrataciones son igual o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al momento de la misma".-
- 2.- La Ley Nº 19.886 de compra y Contrataciones Públicas que rige a los Municipios a partir del 01 de Junio 2004, y que establece normas de procedimientos de máxima transparencia y eficiencia en el mercado de compras Públicas;
- 3.- El Convenio de trasferencia de Recursos para Ejecución del **"Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil"**, de fecha 30 de Julio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Curacautín y el Ministerio de Desarrollo Social representado por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía;
- 4.- El Decreto Exento Nº 1918 del 16 de Octubre de 2014, que aprueba convenio de transferencias de Recursos, "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", Programa Chile Crece Contigo;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Ex. Nº 21983.279, de fecha 29 de Septiembre de 2015, que delega a contar del 05.10.2015, en la Directora de Administración y Fiananzas, la facultad de firmar, bajo la fórmula **"POR ORDEN DEL ALCALDE"** diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la corporación Edilicia, y;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de pedido Nº 51/16 de fecha 18 de Marzo del 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, **Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**. Se requiere adquirir: 500 Individuales Termo laminados
- 2.- El cuadro de evaluación de las cotizaciones de **Material de Difusión**

COTIZACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
0	15/03/2016	Marcia Enríquez Quemener		\$250.000.-
0	16/03/2016	Paola Nuñez Ulloa		\$285.600.-
0	16/03/2016	Alejandro Labraña Salas		\$280.000.-

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE** la contratación directa de los servicios que a continuación se señala, al proveedor y por el monto que se indica:

COTIZACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
0	15/03/2016	Marcia Enríquez Quemener		\$250.000.-

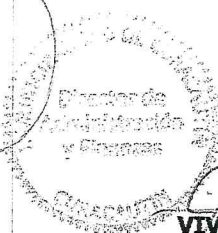
2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroge el presente Decreto Exento, al Programa denominado "**Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**" **Ítem Comunicación y Difusión** Programa Chile Crece Contigo.

3.- **PUBLIQUESE** el contenido del presente Decreto, en el sistema de Información de compra y contratación de la Administración.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE, ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VCG/CHM/LPR/MROV/mqv

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo proyecto
- Oficina de Partes